



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. **1020** DE 2026
(27 FEB 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA EL FOMENTO DEL TEJO COMO DISCIPLINA DEPORTIVA, MOTOR ECONÓMICO Y EXPRESIÓN CULTURAL EN EL DISTRITO CAPITAL”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer lineamientos para el fomento del tejo en su dimensiones deportiva, económica y cultural en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 2. La Administración Distrital podrá considerar la adecuación de campos de tejo en los escenarios deportivos existentes, siempre que cuenten con las condiciones de uso, de viabilidad y conforme a los lineamientos técnicos expedidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte


ARTÍCULO 3. La Administración Distrital contribuirá a la promoción del turismo cultural a través de la inclusión del tejo, declarado patrimonio cultural inmaterial por la Ley 1947 de 2019, en la oferta turística de la ciudad. Para lo cual podrá diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación que resalten el valor histórico, cultural y deportivo del tejo, y su importancia como parte de la identidad nacional. Adicionalmente, el Instituto Distrital de Turismo –IDT- podrá articularse con entidades públicas y privadas para promover la práctica del tejo como una actividad turística cultural.


ARTÍCULO 4. La Administración Distrital propenderá por el fortalecimiento de los emprendimientos y mipymes relacionados con esta disciplina, promoviendo su capacitación y asistencia técnica, en el marco de su oferta institucional.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación. /e

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Presidente


LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE